

COMISIÓN DE CONVIVENCIA

Aprobada en Claustro Universitario de 22 de mayo de 2023

Según el artículo 12 de las [Normas de Convivencia de la Universidad de Almería](#) la Comisión de Convivencia está integrada por nueve miembros:

- a) tres representantes del personal docente e investigador, de los cuales dos pertenecerán al Sector de doctores con vinculación permanente y uno al Sector resto del profesorado o personal investigador sin función docente,
- b) tres representantes del personal de administración y servicios,
- c) tres representantes de los estudiantes.

COMPOSICIÓN:

- Presidente: Roberto Álvarez Gómez (PDI)
- Vicepresidente: Emilio del Castillo Alarcón (PAS)
- Secretaria: Gloria Hernández Albertos (Estudiante)
- Francisco Javier Estrella González (Estudiante)
- Luis Gálvez Os (PAS)
- Marcelo Martín Abrante (Estudiante)
- María Jesús Simón Cerezuela (PAS)

FUNCIONES:

- Canalizar las iniciativas del estudiantado, del personal docente e investigador, del personal investigador y del personal de administración y servicios, para la mejora de la convivencia y formular propuestas en este ámbito.
- Promover la utilización del mecanismo de mediación para intentar dar respuesta a los conflictos que puedan plantearse entre miembros de la comunidad universitaria por la vulneración de las Normas de Convivencia.



- Realizar, en su caso, sesiones informativas para comunicar a las personas involucradas la disponibilidad y alcance del mecanismo o del procedimiento de mediación.
- Tramitar el procedimiento de mediación como alternativa al régimen sancionador en aquellos casos no excluidos del mismo.
- Proponer a las partes la persona mediadora en el mecanismo o en el procedimiento de mediación.
- Verificar que los acuerdos alcanzados en mediación no contravienen la normativa de la Universidad de Almería y que son cumplidos.